

RESOLUCIÓN No. 540

(Julio 04 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE

CONVOCATORIA PUBLICA No. CP 18-2024

La Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones contenidas en los acuerdos 025 de 2014, 153 de 2023 y 156 de 2024 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 478 de veinte (20) de junio de 2024, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública CP 018, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EN SALUD, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 18-2024, se presentó un proponente interesado en el objeto de la invitación citada, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
SINDICATO DE PROFESIONALES Y OFICIOS DE LA SALUD DARSERVICIOS	26/06/2024	14:58

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos, el proponente obtuvo la mayor calificación establecida en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 18-2024 al proponente **SINDICATO DE PROFESIONALES Y OFICIOS DE LA SALUD DARSERVICIOS**, conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
SINDICATO DE PROFESIONALES Y OFICIOS DE LA SALUD DARSERVICIOS	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MTCE (\$832.573.500)

1. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 18-2024, que tiene por objeto **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES**



RESOLUCIÓN ADJUDICACION

DE LOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria citada y la propuesta presentada, al proponente **SINDICATO DE PROFESIONALES Y OFICIOS DE LA SALUD DARSERVICIOS**, por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$832.573.500)** IVA incluido y el término de CUATRO (04) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 18-2024

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 18-2024, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024


MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente

PROYECTO COG ASESORA JURIDICA